



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 108 Fecha (dd/mm/aaaa): 30/08/2022 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 1991 04190 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	CORPORACION FIANCIERA DE SANTANDER SA	HERNANDO GRANADOS PABON	Auto de Trámite Remítase el oficio que dejó a disposición la medida al JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.	29/08/2022		
68001 31 03 004 1998 00614 00	Ordinario	EDGAR ALFONSO PATIÑO PINZON	JORGE BAUTISTA COLMENARES	Auto de Trámite Niega Conversion Dineros.	29/08/2022		
68001 31 03 008 2014 00295 01	Ordinario	JULIO CESAR TORRES GIL	LIBERTY SEGUROS S.A.	Auto de Trámite Aprobar con modificación la liquidación de costas elaborada por secretaria.	29/08/2022		
68001 31 03 004 2018 00008 00	Verbal	NORALBA ROJAS REYES	JUAN FRANCISCO REY B.	Auto de Trámite Se designará por economía procesal como curador ad litem de las Personas Indeterminadas al abogado DIMAS SAMPAYO NOGUERA.	29/08/2022		
68001 31 03 004 2018 00120 00	Verbal	ANA JULIA BAUTISTA MONTERREY	FUNDACION OFTALMILOGICA DE SANTANDER ARDILA LULE - FOSCAL	Auto de Trámite Entrega de Dineros.	29/08/2022		
68001 31 03 004 2018 00120 00	Verbal	ANA JULIA BAUTISTA MONTERREY	FUNDACION OFTALMILOGICA DE SANTANDER ARDILA LULE - FOSCAL	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2022		
68001 31 03 004 2019 00027 00	Ejecutivo Singular	JOSE EMPERATRIZ SANABRIA DE CARO	GUILLERMO ACUÑA CRUZ	Auto de Trámite Si dicha dependencia considera que debe realizarse la conversión del referido depósito judicial N°460010001569241 por valor de \$6.000, debe tener en cuenta que, según lo informado por ustedes, esa labor debe realizarla la persona a cargo de la Dirección Seccional que maneja la cuenta de arancel judicial.	29/08/2022		
68001 31 03 004 2019 00103 00	Divisorios	FERNANDO ALFONSO CAMARGO MENDEZ	MARTIN CIFUENTES MENDEZ	Auto requiere REQUERIR al abogado ANDRÉS FELIPE FIGUEREDO BAUTISTA apoderado de la parte demandante.	29/08/2022		
68001 31 03 004 2022 00014 00	Verbal	GABRIEL MENDEZ JAIMES	FABIOLA BLANCO FLOREZ	Auto de Trámite Se INADMITE reforma demanda para que, dentro del término de los cinco (5) días, siguientes a la notificación de este proveído so pena de rechazo, se subsane dicho libelo.	29/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2022 00014 00	Verbal	GABRIEL MENDEZ JAIMES	FABIOLA BLANCO FLOREZ	Auto de Trámite Estese a lo resuelto en el numeral 10 de la providencia separada dictada en la misma fecha.	29/08/2022		
68001 31 03 004 2022 00097 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS HUMBERTO CACERES OSORIO	Auto de Trámite Comoquiera que se encuentra notificado el extremo demandado y en virtud a que la parte pasiva guardó silencio, se dispone dictar auto de seguir adelante la ejecución en auto separado.	29/08/2022		
68001 31 03 004 2022 00097 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS HUMBERTO CACERES OSORIO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución	29/08/2022		
68001 31 03 004 2022 00097 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS HUMBERTO CACERES OSORIO	Auto de Trámite Poner en conocimiento de la parte actora los consecutivos 10 a 17, los cuales contienen las respuestas emitidas por el BANCO BBVA, BANCO CAJA SOCIAL, SCOTIABANK, y BANCO DAVIVIENDA para lo que considere pertinente.	29/08/2022		
68001 31 03 004 2022 00211 00	Verbal	ANNY CAROLINA CADENA HERNANDEZ	CARLOS FERNANDO REY GONZALEZ	Auto rechaza demanda Indebida Subsanción.	29/08/2022		
68001 31 03 004 2022 00212 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	WILLIAM GIL CUBIDES	MARIA CONSUELO RINCON URIBE	Auto libra mandamiento ejecutivo	29/08/2022		
68001 31 03 004 2022 00217 00	Reorganizacion de Empresas Ley 1116/2006	RODOLFO CARVAJAL CASTELLANOS	RODOLFO CARVAJAL CASTELLANOS	Auto rechaza demanda No Subsana.	29/08/2022		
68001 31 03 004 2022 00242 00	Ejecutivo Singular	Q&M INGENIERIA S.A.S.	PABLO EDILSON ORDUZ PEREZ	Auto de Trámite Remítase la presente demanda a la Oficina Judicial de Reparto de esta ciudad.	29/08/2022		
68001 31 03 004 2022 00243 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS EDUARDO ALARCON VEGA	ANDRES AUGUSTO ARCINIEGAS CAICEDO	Auto inadmite demanda INADMITASE la anterior demanda para que dentro del término de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este proveído, so pena de rechazo.	29/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/08/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA
SECRETARIO